 E. S. E. SAN BLAS	<b>PROCESO</b>	GESTION CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<b>VERSIÓN</b>	1

### INFORME DE SUPERVISIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. 117
<b>CONTRATANTE</b>	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
<b>NIT</b>	823002856-2
<b>CONTRATISTA</b>	ROIMAN RAFAEL BAHOQUE LOPEZ
<b>NIT.</b>	CC. No. 92.153.140
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE
<b>VALOR ADICION:</b>	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.350.000.00)
<b>CDP</b>	250235
<b>CRP</b>	250235
<b>FECHA DE INICIO</b>	04 de julio 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03 de octubre 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

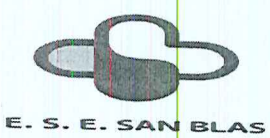
Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 002 a la fecha de terminación del contrato.

#### 1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, ROIMAN RAFAEL BAHOQUE LOPEZ con CC. No. 92.153.140, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Prestar sus servicios como portero de la E.S.E, de manera personal en el horario que le asigne la E.S.E. Prestar sus servicios como conductor de ambulancia.
2. Mantener el mayor cuidado del vehículo mientras este bajo su responsabilidad.
3. Manifestar con tiempo a la gerencia el mantenimiento y cambio de aceite que por necesidad requiera la ambulancia, y recibirla con inventario siempre que haya cambio de turno y entregarla con inventario cuando termine su turno.
4. Hacerse responsable de cualquier daño que ocasione al vehículo por su irresponsabilidad.
5. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia.
6. Todas aquellas que se deriven del objeto contractual siempre y que no sean contrarias a la Ley y a las buenas prácticas profesionales.
7. Presentar cuenta de cobro o factura de conformidad con los Servicios prestados, la cual deberá ser verificada con el Contratante o la persona que esté designe.
8. El Contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Salud y Seguridad Social, y de Pensiones de manera independiente.
9. Acatar y aplicar los protocolos de seguridad clínica y bioseguridad.
10. Las demás establecidas en las normas legales vigentes

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

## 2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de agosto de 2025.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 66.66% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

## 3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.350.000.00), Correspondientes al RUBRO: 2.1.2.02.02.008.85940 DESCRIPCION DE RUBRO: Servicios administrativos combinados, VALOR TOTAL: (\$7.350.000.00). N° CDP: 250235 FECHA: 04/07/2025.

## 4- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	(\$7.350.000.00).	
VALOR CUENTA CANCELAR (04 de julio al 03 de agosto de 2025) (04 de agosto al 03 de septiembre de 2025)		(\$ 2.450.000.00) (\$ 2.450.000.00)
VALOR NO EJECUTADO		\$ 2.450.000.00
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ -----
VALOR A REEMBOLSAR		\$ -----
<b>SUMAS IGUALES</b>	(\$7.350.000.00).	(\$7.350.000.00).

## 5- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

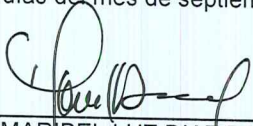
Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 117

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

  
 MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA  
 Gerente  
 Supervisor

Res 774

10.09.25

**SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO  
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**CERTIFICA:**

Que, **ROIMAN RAFAEL BAHOQUE LOPEZ**, identificado con cédula N° 92.153.140, prestó sus **SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE**, durante el mes de agosto de 2025, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.450.000.00)**

Dada en Morroa a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

  
**MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA**  
Gerente